JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 08 DE 2024

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 014

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00432-00	SUCESIÓN INTESTADA	ALBA TERESA BARBOSA AGUILAR	**CAUSANTE**: UBALDINA TRUJILLO CUELLAR	SENTENCIA APROBATORIA DEL TRABAJO DE PARTICIÓN DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE. ORDENA INSCRIBIR LA PARTICIÓN Y ESTE FALLO EN LOS FOLIOS O LIBROS DE REGISTRO RESPECTIVOS. LIBRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES. CUMPLIDO LO ANTERIOR, ARCHIVAR LAS ACTUACIONES.	FEBRERO 07 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2021-00234-00	EJECUTIVO	JOSÉ LISÍMACO ACOSTA LÓPEZ	LUIS ALFONSO TORRES SANDOVAL	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO POR EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, OFÍCIESE. SIN LUGAR A ORDENAR EL DESGLOSE DE DOCUMENTOS CONSIDERANDO QUE LA DEMANDA FUE PRESENTADA DIGITALMENTE. ORDENAR EL ARCHIVO DEL PRESENTE PROCESO.	FEBRERO 07 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2021-00432-00		ESMERALDA TAQUINAS YUNDA Y OTROS	LUIS MANUEL MARTINEZ OROZCO Y OTROS	AGREGAR SIN CONSIDERACIÓN ALGUNA EL COMPROBANTE DE PAGO EFECTUADO POR LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. A LA PARTE DEMANDANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL	FEBRERO 07 DE 2024

		VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL			PRESENTE PROCESO SE TERMINÓ POR EL ACUERDO CONCILIATORIO.	
4	76-111-40-03-001-2023-00523-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S A.	PRIVADO	**CUADERNO 1.** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO INDICADAS. DISPONE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE DEMANDADA. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DEMANDANTE. **CUADERNO 2.** DECRETA LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.	FEBRERO 07 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2023-00525-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA – JURISCOOP	PRIVADO	**CUADERNO 1.** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO SOLICITADAS. SE DISPONE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO. INADMITIR LA DEMANDA FRENTE A LAS PRETENSIONES DE EJECUCIÓN CONTRA EL OTRO DEMANDADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA	FEBRERO 07 DE 2024

					DE LA PRESENTE PROVIDENCIA Y SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DEMANDANTE. **CUADERNO 2.** DECRETA LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.	
6	76-111-40-03-001-2023-00526-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO SOLICITADAS. SE DISPONE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO. DECRETAR EL EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL BIEN DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA… DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO. INADMITIR LA DEMANDA FRENTE A LAS PRETENSIONES DE EJECUCIÓN DEL OTRO PAGARÉ CONTRA EL OTRO DEMANDADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA Y SE CONCEDE A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DEMANDANTE.	FEBRERO 07 DE 2024

7	76-111-40-03-001-2023-00528-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APORTE Y CRÉDITO - COOPHUMANA	PRIVADO	**CUADERNO 1.** LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA EN CONTRA DE LA PERSONA Y BIENES DEL DEMANDADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO INDICADAS… NOTIFÍQUESELE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO DEMANDANTE. **CUADERNO 2.** DECRETA LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.	FEBRERO 07 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2024-00001-00	DESPACHO COMISORIO	COMITENTE: JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA.		DEVOLVER SIN TRÁMITE ALGUNO AL JUZGADO COMITENTE EL DESPACHO COMISORIO PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO PENAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. LO ANTERIOR SE HARÁ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.	FEBRERO 07 DE 2024
9	76-111-40-03-001-2024-00002-00	DESPACHO COMISORIO	COMITENTE: JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI VALLE		DEVOLVER SIN TRÁMITE ALGUNO AL JUZGADO COMITENTE EL DESPACHO COMISORIO PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO PENAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. LO ANTERIOR SE HARÁ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS	FEBRERO 07 DE 2024

					ELECTRÓNICOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.	
10	76-111-40-03-001-2024-00003-00	DESPACHO COMISORIO	COMITENTE: JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE.		DEVOLVER SIN TRÁMITE ALGUNO AL JUZGADO COMITENTE EL DESPACHO COMISORIO PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO PENAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. LO ANTERIOR SE HARÁ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTABLECIDOS PARA ELLO.	FEBRERO 07 DE 2024

Fecha y hora de fijación: Febrero 08 de 2024, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Febrero 08 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, teléfono o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario